

Toluca de Lerdo, México, 17 de abril de 2017.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, realizado en la Sala de Comisiones, ubicado en las instalaciones de dicho Instituto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Muy buenos días, señoras y señores integrantes de esta Comisión de Organización.

Como todos ustedes seguramente saben, el pasado 1º de abril falleció el señor representante del Partido Revolucionario Institucional ante esta Comisión, Javier Reynoso Vázquez.

Por esa razón, antes de iniciar, les voy a pedir, guardemos un minuto de silencio, en su memoria.

(Minuto de silencio)

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Muchas gracias.

Bien, en primer lugar, le voy a pedir al señor Secretario Técnico, sea tan amable de pasar lista de presentes y, en su caso, verifique la existencia de quórum legal para sesionar.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos.

Procedo a pasar lista de presentes.

Doctor Gabriel Corona Armenta, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión. (Presente)

La licenciada Marlene Miranda Espinosa, representante suplente del Partido Acción Nacional ante esta Comisión. (Presente)

El licenciado Julián Hernández Reyes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante esta Comisión. (Presente)

La licenciada Guadalupe Judith González Enríquez, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante esta Comisión. (Presente)

El licenciado Edgar Ulises González Hernández, representante suplente de Movimiento Ciudadano. (Presente)

El licenciado Ezequiel Flores Medina, representante propietario de Nueva Alianza, ante esta Comisión. (Presente)

El ciudadano Jesús Enrique Flores Vázquez, representante suplente de Encuentro Social ante esta Comisión. (Presente)

El ciudadano José Carlos Zaragoza García, representante suplente de la Candidata Independiente María Teresa Castell de Oro Palacios, ante esta Comisión. (Presente)

El ciudadano Alejandro López Martínez, representante suplente de la Candidata Independiente María Teresa Castell de Oro Palacios, ante el Consejo General. (Presente)

El licenciado Benito González Álvarez, representante propietario del Candidato Independiente Isidro Pastor Medrano ante esta Comisión. (Presente)

El de la voz, Víctor Hugo Cántora Vilchis, Director de Organización y Secretario Técnico. (Presente)

Señor, le informo que hay dos Consejeros, así como las representaciones de cuatro partidos políticos y dos candidatos independientes, por lo que existe quórum para poder sesionar.

Asimismo, hago de su conocimiento que nos acompaña el día de hoy, el licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración. (Presente)

Y la maestra Alma Patricia Bernal Ocegüera, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídico Consultiva de este Instituto. (Presente)

Es cuanto, por el momento Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

En virtud de existir quórum legal para sesionar, siendo las 17, perdón, las 11 horas con 13 minutos del 17 de abril de 2017, se declaran formalmente iniciados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización.

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto corresponde a la Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, mismo que se integra con los siguientes puntos:

- 1.- Lista de presentes y, en su caso, declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2017.
- 4.- Informe de la Secretaría Técnica.
- 5.- Informe sobre las renunciaciones y sustitución de Consejeras y Consejero Electoral Distrital, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.
- 6.- Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Procedimiento para la integración del Material Electoral, para su distribución a los Consejos Distritales; Proceso Electoral Local Ordinario, para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017.
- 7.- Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Procedimiento para la entrega de Boletas y Documentación Electoral a los Consejos Distritales Electorales del Proceso Electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017.
- 8.- Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del diseño de la "Bolsa para la devolución de las Listas Nominales entregadas a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes"; del "Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla y Acuse de Recibo de la Lista Nominal de Electores entregadas a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes; del "Cartel de Resultados de la Mesa de Escrutinio y Cómputo" y del "Cartel de Resultados de las Mesas de Escrutinio y Cómputo", éstos dos últimos para la emisión del voto de los Mexiquenses en el Extranjero.
- 9.- Presentación del Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales en Materia de Organización Electoral para el Proceso Electoral 2016-2017.
10. Asuntos Generales.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración el Orden del Día.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias Consejero.

Nada más para poner a consideración de la Presidencia de esta Comisión y de la Secretaría Técnica, así como de las representaciones de los partidos, el siguiente punto:

En un acuerdo del Consejo General del INE, que es el Acuerdo INE/CG63/2017, hay algunos puntos de acuerdo del INE, donde ya fueron aprobados materiales que serán discutidos en esta sesión; por ejemplo, le diría que en el punto primero de este acuerdo al que hago referencia, el INE aprueba ya el modelo y la impresión del Acuse de Devolución del Cuadernillo de Listas Nominales de Electores y aprueba las modificaciones al mismo.

Y también aprueba, en el punto cuarto, el Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla y del Acuse de Recibo de la Lista Nominal de Electores entregadas a los representantes de los partidos políticos y de candidato independiente.

En el punto sexto de este mismo Acuerdo, se instruye a los Consejos Generales del OPL, en este caso de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, apoyar la modificación al Modelo de Recibo establecido en el punto de acuerdo cuarto, a efecto de que se sustituya el Modelo de Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos y de candidato independiente previamente aprobado, así como la Bolsa para la Devolución de las Listas Nominales entregadas a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes.

Es decir, con base en este Acuerdo, me parece que no nos corresponde a nosotros hacer una presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de un diseño que ya fue aprobado por el INE, es decir, el INE ya aprobó estos diseños; lo que nos está pidiendo en el punto sexto es aprobar la modificación al Modelo de Recibo.

Entonces, quiero poner a consideración de esta Comisión, si pudiéramos, y lo haré en términos del artículo 1.10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones de este Instituto, que expresamente no tiene una facultad de proponer modificaciones al Orden del Día, pero sí, me parece que una interpretación: permite a los Consejeros integrantes de las Comisiones, solicitar al Presidente hasta antes de la aprobación del Orden del Día, el retiro de algún punto; y luego en la fracción IV: la incorporación de algún punto del Orden del Día.

Creo que, si los combinamos, voy a resumir mi propuesta.

Mi propuesta sería que el punto número 8, no dijera: "Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación"; sino en términos del acuerdo del INE, que dijera: punto número 8.

Este punto, mi propuesta es dividirlo en tres puntos diferentes:

Uno que dijera: Aprobación de la modificación al Modelo de Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos y de candidato independiente; en términos del Acuerdo INE/CG/63/2017.

Primero, aprobar este punto, que es la modificación al Modelo de Recibo de Copia Legible.

Luego, otro punto del Orden del Día: Aprobar la producción, en este caso, del Acuse de la Devolución del Cuadernillo de la Lista Nominal de Electores; porque la, es decir, el diseño y la modificación de este acuse, ya fue aprobado por el INE y lo que nos correspondería es, en todo caso, aprobar la producción.

Y punto número 10, que sería desprendido de este punto número octavo, entonces sí: Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Cartel de Resultados de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y del Cartel de Resultados de las Mesas de Escrutinio y Cómputo, estos dos últimos, para la emisión del voto de los Mexiquenses en el Extranjero.

Entonces, resumo, mi propuesta sería separar este punto número ocho en tres puntos diferentes:

Uno, aprobar, que sería el punto 8, Aprobar la modificación al Modelo de Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos y de candidato independiente.

Punto número 9. Aprobar la producción de la Bolsa, en este caso, referida al Acuse de Recibo que ya fue debidamente modificado, en términos del propio acuerdo del INE.

Y punto número 10, entonces, sí, ya, Presentación, análisis, discusión de los dos carteles referidos.

Es cuanto, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Mandujano.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Para efectos de precisión, señor Consejero, en el punto 9, si no entendí mal, la propuesta sería, ¿la producción del acuse de recibo o de la bolsa?

Entiendo que la bolsa; el acuse de recibo, hasta donde entiendo, va en la Lista Nominal, en la parte posterior, será impreso y ese sería parte del modelo que ya nos entregaría la propia, el Registro Federal.

Lo que en todo caso aprobaríamos sería la Bolsa para Devolución de las Listas, como punto número 9, ¿es correcto?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Así es, en término del punto quinto del Acuerdo del INE al que he hecho referencia.

Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Es correcto.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días.

En primer lugar, agradecer la distinción que tuvo para con nuestro partido. Quienes tuvimos la fortuna de conocer a Javier Reynoso, vimos una persona íntegra y siempre dando lo mejor de sí, en todas y cada una de sus intervenciones, proactivo y, agradecemos de ante mano, la buena disposición y esta buena voluntad que tuvo para con nuestro amigo.

Acompañaríamos nosotros, la propuesta que hace el Consejero Saúl Mandujano, pero creo que sí debemos entrarle un poquito más al análisis, porque inclusive la modificación que sufre el anexo número 19 del Reglamento de Elecciones habla de un protocolo para la devolución y aquí no lo estamos señalando como algún fundamento para la impresión que busca el Consejero Saúl Mandujano porque esto afectaría también el punto número 6 del Orden del Día que se está proponiendo, en virtud que es el armado del paquete que contiene toda la documentación.

Creo que sí vamos por pasos; primero, la impresión del modelo que aprobó el INE, porque no podemos mover nada, pero sí afectaría el punto número 6 porque debe de formar parte de este Material Electoral, o bien, entonces, si se está haciendo con la propia documentación, que forme parte del punto correspondiente respecto a la distribución para la documentación, pero que sí lo podamos conjuntar para que podamos hacer acorde los documentos.

Estaríamos de acuerdo en que primero se hiciera la impresión, inclusive cambiar de lugar los puntos correspondientes para que, después aprobemos ya la integración del paquete y en él, ya se hable del propio recibo; porque cuando ustedes describen aquí que se hace entrega a los representantes de los partidos políticos y de los candidatos independientes, señalan en el acta: se le entregó este recibo; pero físicamente no lo conocemos, no

sabemos dónde está la producción, si en la documentación o en el material, o bien, cómo lo vamos a incorporar nosotros.

Ojalá que también la Secretaría Técnica nos pudiera ayudar, en primer lugar para decirnos: ya se está imprimiendo, ya se imprimió y forma parte del material, forma parte de la documentación; de lo que sea y posteriormente, ya poder tomar los acuerdos que señala el Consejero Saúl Mandujano.

Sería cuanto.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Nuevamente, en uso de la palabra, el Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias Consejero.

Digo, recogiendo la inquietud de Julián, yo me refería al inicio de la propuesta que hice para ajustar el punto número 8 del Orden del Día que, hay un acuerdo del INE que ya aprobó este tipo de diseños.

En ese mismo acuerdo del INE, hay un punto que dice: los Consejos Distritales y Locales y los Consejeros Municipales del OPL, deberán establecer un mecanismo para registrar la información contenida en el recibo de copia legible de las Actas tal, tal.

Y a eso es a lo que se refiere Julián, a este mecanismo y al otro procedimiento referido también a la devolución de las Listas Nominales.

Me parece que esos dos mecanismos de recabar datos y pasar la información, podríamos discutirlos en una sesión posterior, es decir, no en esta sesión Julián, porque hay un procedimiento que ya la Presidencia de este Instituto ha venido esbozando y me parece que podríamos solicitar que este borrador de un procedimiento para el registro de la información que sería referido a la devolución de las Listas Nominales, ya sea el día de la Jornada Electoral o con posterioridad a la Jornada Electoral, podríamos discutirlo un poco más adelante, recuperando mi propuesta sería, este borrador que ha venido trabajando la Presidencia de este Instituto.

Entonces, yo sería de la idea de recoger la inquietud de Julián, porque sí son mecanismos que deberíamos de revisar, en su caso, aprobar, pero tal vez podríamos hacerlo en una sesión posterior.

Es mi propuesta para hacerlo en esos términos.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente.

En primera instancia, antes de contestar a los comentarios, doy cuenta de la integración de la mesa. Se incorpora con nosotros la maestra Palmira Tapia Palaçios, Consejera Electoral integrante de esta Comisión.

Bienvenida, maestra.

El ciudadano Carlos Loman Delgado, representante propietario de Encuentro Social ante la Comisión.

El licenciado Emmanuel Cruz Romero, representante suplente del Partido del Trabajo ante la Comisión.

Bienvenido.

El licenciado Efraín Medina Moreno, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante esta Comisión.

Bienvenido.

Y del licenciado Jonathan Isassi Reyes, representante propietario de MORENA ante esta Comisión.

Sería cuanto por lo que hace a la asistencia, señor Presidente.

En cuanto a la inquietud del licenciado Julián Hernández, efectivamente, el documento como tal "recibo", ya existe dentro de la aprobación que hizo el Consejo General, de la Documentación Electoral. Lo que estamos aprobando, digamos, es únicamente la modificación que surge del INE a raíz de la integración de la Lista Nominal, del acuse a la Lista Nominal, en este documento.

Una vez que es aprobado por el Consejo General, evidentemente formará parte de la documentación, se producirá en la planta donde se está haciendo la Documentación Electoral, una vez que tengamos ya el acuerdo correspondiente del Consejo General.

En consecuencia, entraría en el paquete que distribuiremos a partir de la empresa, ya hacia los órganos distritales correspondientes.

En todo caso, si fuese ese el planteamiento, Presidente, no sé si fuera necesario, en todo caso, modificar el punto de la aprobación del mecanismo de distribución, el punto 4, pasarlo

después de la aprobación de estos documentos, para que quede ahí integrado y homologado este documento actualizado, vamos a llamarle de alguna manera, ¿no?

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretario Técnico.

Tiene la palabra el representante del Revolucionario Institucional, Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Estando de acuerdo en lo fundamental de la propuesta, nada más haríamos una consulta, ¿en dónde se está imprimiendo este recibo?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: No, aún no, no es tanto ahí la impresión, lo comenté, está aprobado por el Consejo General la primera versión; como estamos en este trámite ahorita, ese documento como tal no está impreso.

Una vez que tengamos el acuerdo del Consejo General, lo remitiremos a la planta para que se produzca ya el documento aprobado por el Consejo, con la modificación aprobada por el INE, y formará parte del paquete que salga de la Empresa Formas Inteligentes, hacia los órganos, junto con boletas, actas y recibos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Bien, si no hay alguna objeción a la propuesta que hace el Consejero Saúl Mandujano, con la precisión que ha hecho la Secretaría Técnica, si pudiera circular entre todos los integrantes de esta Comisión, la impresión del Orden del Día correspondiente, para que no hubiera duda de qué sería lo que se va a votar.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, señor.

Hacemos las modificaciones, por favor, y corremos nuevamente el Orden del Día, como usted determine, nos esperamos a que regresen o seguimos y ya entregamos el documento con las modificaciones.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: En aras del tiempo, si usted hace un recuento de cómo es la propuesta y qué se modificaría de esa propuesta del Consejero Mandujano, para que quede claro en todos y entonces, ya sepamos qué es lo que se va a votar.

Adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Bien.

En consecuencia, da la instrucción el señor Presidente, leo nuevamente la Orden del Día, como queda con las modificaciones que han sido plasmadas.

Sería:

- 1.- Lista de presentes y, en su caso, declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2017.
- 4.- Informe de la Secretaría Técnica.
- 5.- Informe sobre las renunciaciones y sustitución de Consejeras y Consejero Electoral Distrital, así como de las propuestas de candidatas y candidatos para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.
- 6.- Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Procedimiento para la integración del Material Electoral, para su distribución a los Consejos Distritales; Proceso Electoral Local Ordinario, para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017.
- 7.- Aprobación de la modificación del Modelo de Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla y del Acuse de Recibo de la Lista Nominal de Electores, entregados a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, en términos del acuerdo INE/CG/63/2017.
- 8.- Aprobación de la producción de la Bolsa para la Devolución de las Listas Nominales, entregadas a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes.
- 9.- Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Diseño del Cartel de Resultados de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y del Cartel de Resultados de las Mesas de Escrutinio y Cómputo, para la emisión del voto de los Mexiquenses en el Extranjero.
- 10.- Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del procedimiento para la entrega de Boletas y Documentación Electoral a los Consejos Distritales Electorales del Proceso Electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017.
- 11.- Presentación del Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales en Materia de Organización Electoral, para el Proceso Electoral 2016-2017.
- 12.- Asuntos Generales.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario Técnico.

Nuevamente pregunto, una vez que se ha leído completo el Orden del Día, ¿alguien desea hacer uso de la palabra o incluir algún tema en Asuntos Generales?

Si no hay ninguna intervención, le pido al Secretario Técnico, recabe el consenso de las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes, así como el voto de la Consejera y Consejeros presentes, respecto al Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Ah, perdón.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Antes, el Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, nada más para precisar Víctor.

Me perdí un poquito. El número de asuntos, si dividimos el punto número 8, que venía como 8, en los tres puntos que yo mencionaba, deberían de quedar 12 asuntos, contando los Asuntos Generales, ¿así fue como lo leíste?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Sí, así es.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Perfecto.

Nada más era para considerar cuántos asuntos. Sí, está bien.

Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Sí, señor.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero.

Nuevamente, en uso de la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 1.22 del Reglamento referido, pregunto a las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes, si existe

consenso para aprobar el proyecto de Orden del Día, con los cambios que han sido señalados.

Señor Presidente, existe consenso de los partidos políticos.

Ahora bien, la Consejera y Consejeros Electorales que estén a favor de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, le informo que, el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe; antes el representante del Partido de la Revolución Democrática, Efraín Medina Moreno.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Buenos días a todas y a todos.

Sólo una solicitud.

Si nos pudieran regalar la impresión del Orden del Día como quedó.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Se instruye a la Secretaría Técnica, hacer las modificaciones correspondientes y distribuir entre todos los presentes, una copia del Orden del Día que finalmente fue aprobado.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

En cuanto regrese, la haremos llegar de inmediato.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bien, debido a que los documentos a tratar en esta Sesión Ordinaria, les fueron circulados previamente con la convocatoria, sírvanse señor Secretario Técnico, preguntar;

perdón, solicitar el consenso de las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes, sobre la dispensa de la lectura, así como el voto de la Consejera y los Consejeros, para la dispensa de los mismos.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes, su consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2017 y del Informe de la Secretaría Técnica, documentos previamente circulados con la convocatoria.

Presidente, existe consenso de las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes para la dispensa de la lectura de ambos documentos.

Pido a la Consejera y Consejeros Electorales que, si están de acuerdo en que se dispense la lectura de los documentos en mención, se sirvan expresarlo levantando la mano.

Le informo, Presidente, que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos en mención.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día, es el relativo a la Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2017.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

El Acta de la Sesión Extraordinaria, fue circulada con la debida antelación y se ha dispensado su lectura, por lo cual, pregunto si, ¿hay alguna observación o corrección a la misma?

Si no hay ninguna observación, le pido al señor Secretario, someta al consenso de las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes y, en su caso, tome la votación correspondiente de la Consejera y los Consejeros presentes.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes, su consenso para aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de la fecha 24 de marzo de 2017.

Presidente, existe consenso de las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes, para aprobar el Acta de la Sesión en comento.

Pido ahora, a la Consejera y Consejeros Electorales, que estén de acuerdo con la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2017, se sirvan expresarlo levantando la mano.

Le informo, Presidente, que por unanimidad fue aprobada el Acta en mención.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el relativo al Informe de la Secretaría Técnica.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, nuevamente, señor Secretario.

El informe les fue circulado previamente y su lectura ha sido dispensada, por lo cual, pregunto si, ¿hay alguna observación o comentario sobre el mismo?

Tiene el uso de la palabra, el representante del Partido Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

En la página número uno del Informe, precisamente el punto marcado con el número 1, más o menos señala de que se hizo llegar aquí al Instituto, el preliminar o la Lista Nominal de los mexiquenses que radican del extranjero y que puedan emitir su sufragio.

Sin embargo, ni en esta Comisión, ni en la Comisión correspondiente nos han informado sobre el particular, porque hablan de un estadístico, ojalá que nos lo pudieran hacer llegar, también para conocer con exactitud qué es lo que remitió el INE y si están contemplados los 533 ciudadanos, que son los que entenderíamos que deben de formar parte de esta lista, porque es el número de boletas que se mandaron a imprimir.

Eso sería, por una parte.

Por otra, en la página número dos, en el punto 6, señalan también que en el mes de marzo se le dio las observaciones al INE respecto a los recorridos de examinación para la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla.

Pero, ya no supimos qué fue lo que sucedió, cuáles procedieron, cuáles no procedieron, ojalá que también se nos pudiera rendir un informe pormenorizado sobre el particular, sobre todo porque ya también ahorita estamos manejando los estudios de factibilidad que servirán de base para la recuperación de los paquetes y tampoco se ha informado sobre eso, qué es lo que se está haciendo, si teníamos hasta cuándo para hacer observaciones, si ya se remitieron, en qué sentidos van y cómo vamos a hacer la coordinación, sobre todo, porque el INE hace por ejemplo, la capacitación en base a la Demarcación Distrital Federal.

Entonces, la coordinación que debe de existir contra nuestros Consejos Distritales, pues es hasta en dos o en tres Consejos, creo que hay alguno que tiene hasta cuatro, entonces también quisiéramos conocer respecto a los estudios de factibilidad qué es lo que se ha hecho.

En la página número cuatro, en donde vienen cuatro, cinco y seis, vienen las tablas respecto a las solicitudes de modificaciones que han surgido en cada una de las juntas distritales, para la adecuación de los lugares, para resguardar la Documentación y el Material Electoral.

Sin embargo, la cuarta columna, dice: no atendido, ¿por qué motivos no atendido? O, ¿en qué estatus es esto de no atendido? Si es algo que no se requiere o que ya con la modificación que se hizo, ya quedaron, o bien, por qué se está marcando esta columna de no atendido, ojalá que nos lo pudieran explicar, porque en la página número cinco, al pie de donde termina el primer cuadro, señalan de que en 31 de los Consejos Distritales ya están las observaciones, pero en otros tantos creo que el espacio es insuficiente.

Ojalá que también nos pudieran ampliar la información, conocer cuáles son, ver por parte de la Dirección de Administración los requerimientos correspondientes, para en su caso poder atender este tipo de situaciones.

Sería por el momento cuanto, con respecto al Informe.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Sobre las solicitudes de información, se instruye a la Secretaría Técnica, atender la petición del representante del Revolucionario Institucional y a circular la información de todos los integrantes de esta Comisión.

Y sobre las preguntas específicas, si pudiera responder algunas de ellas en este momento y si no, las que no sea posible, pues establecer un compromiso de responderlas por escrito y en el mismo sentido, circularlas ante todo los integrantes.

Adelante, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias señor Presidente.

Bien, con gusto.

Por lo que hace al Informe de las observaciones a la ubicación de Mesas Directivas de Casilla, las finales, si me permiten, solicitaríamos la información al INE, como fue en el primer caso, en el primer corte de los recorridos, nos remiten información respecto a cuáles fueron atendidas y de qué forma las observaciones en la segunda etapa, precisamente, de que se realizaron los órganos desconcentrados tanto federales como locales.

Y en cuanto nos llegue, la integramos y la remitimos a cada una de las representaciones y a las Consejerías de esta Comisión.

Por lo que hace al documento de las observaciones que se realizaron a los mecanismos de traslado, como lo comentamos, con gusto lo hacemos llegar a las representaciones y a las Consejerías, lo que se remitió a las Juntas Locales del INE, una vez que nuestros órganos desconcentrados hicieron la revisión y observaciones a estos documentos de manera oportuna, de acuerdo a lo señalado en el convenio y el Anexo Técnico correspondiente.

Por último, señor Presidente le haremos llegar la información correspondiente.

Y, por último en lo que hace al informe que se vierte en este documento respecto al avance que tienen, es un avance a la fecha de corte que está aquí indicada de cómo se encontraban en ese momento, es una fotografía del momento en que se reporta de cómo estaban los avances de las modificaciones y adecuaciones a las áreas de resguardo, las cuales evidentemente al día de hoy muestran una conclusión prácticamente total, en su caso, si el señor Director nos amplía la información, pero, estamos prácticamente al 100 por ciento ya de las adecuaciones a las áreas de resguardo y a las áreas de Depósito de Material Electoral, de acuerdo a lo establecido en la normatividad correspondiente y bueno, pues obviamente listos para poder atender, las supervisiones que el INE determine hacer a estas áreas de resguardo y que pueden ser verificadas por los propios representantes de cada uno de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes ante los órganos desconcentrados.

En este momento la explicación sería que hay un avance precisamente de las modificaciones, no es que no fueran atendidas por alguna negligencia o falta de oportunidad, simplemente estamos precisamente en un proceso de atención en este momento de que se levantó este reporte.

Insisto, el señor Director nos indicará con mayor precisión en qué estatus se encuentran al día de hoy, estas áreas de resguardo.

Sería cuanto, por mi parte en este momento, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Y atendiendo su inquietud, sobre la instrucción, se hace extensiva esta información que, pues toda la que se ha enunciado y la que en su momento manifestó el señor representante del Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

Bien, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En uso de la misma, el Director de Administración, José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, buen día.

Con el permiso de la Presidencia, de la Consejera y el Consejero presentes, así como de los representantes y las representantes de los partidos políticos.

Buenos días.

Bien, como ya lo indicó el Director de Organización, esto fue un corte previo a la fecha límite que tuvimos para la entrega y la revisión de las áreas de resguardo que fue el 8 de abril.

Para el 8 de abril, todavía teníamos al menos en dos juntas, asuntos pendientes que fueron solicitados por los vocales ejecutivos con fecha 6 de abril, entonces, desde el punto de vista material, fue imposible cumplir con esas últimas peticiones que se hicieron.

Ya, en este momento tenemos prácticamente al 100 por ciento las áreas de resguardo de depósito en las 45 Juntas Distritales. Estamos sujetos todavía a verificaciones que se están realizando por personal de las Juntas Distritales del INE que han hecho algunos comentarios de último momento, que estamos atendiendo conforme se van dando, pero digamos, en este momento ya estaríamos de acuerdo con lo establecido por los lineamientos del Instituto y de acuerdo a lo establecido del Manual de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, las áreas de depósito y las áreas de resguardo están en las condiciones solicitadas.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Director.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ninguna otra intervención, se tiene por presentado el Informe y se pide al señor Secretario Técnico, pase al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el número 5, Informe sobre las renunciaciones y sustitución de Consejeras y Consejero Electoral Distrital, así como de la propuesta de candidatos y candidatas para las sustituciones respectivas, de las que conocerá la Junta General.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Proceda a hacer la presentación correspondiente, en su carácter de Director de Organización.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Bueno, pues como en ocasiones anteriores, junto con la convocatoria, hemos remitido la documentación de los siete Consejeros que tenemos su renuncia, con los rubros correspondientes y la documentación soporte que las acompaña invariablemente.

Aquí vale la pena nada más hacer una salvedad, que como ustedes pueden observar en el cuadro, uno de los siete más que renuncia como tal, la ciudadana optó por no aceptar el cargo para el que fue designada, en virtud de ser actualmente Capacitador Electoral en el Instituto Nacional Electoral.

En consecuencia, al momento que fue notificada, en puño y letra anotó en la propia notificación y en el nombramiento, que no aceptaba el cargo; en consecuencia, está incluida para ser sustituida en su oportunidad si así lo tiene a bien la Comisión y en su oportunidad el Consejo General, en el momento en que le sea remitida la propuesta por parte de la Junta General.

Sobre el particular, cabe señalar que hemos, estamos haciendo los cursos correspondientes, ya solicitamos con el INE la información para tener conocimiento de este tipo de casos, lo estamos haciendo con el personal que actualmente está integrando los órganos desconcentrados nuestros, para que, en su caso, seguramente en la siguiente sesión, Presidente, señores Consejeros, someterlo a su consideración qué vamos a hacer con esos casos que han sido detectados y que, efectivamente, ya el personal o los candidatos que tenemos en lista de reserva, forman ya parte de algún órgano ya sea local o nacional y que esta Comisión tome las provisiones del caso para que sean relevadas de esta lista y no tengamos este tipo de problemática que se nos presentara un caso de esta naturaleza, en que el designado ya está actualmente como Capacitador Electoral.

Con esa salvedad, el resto de la información, insisto, son siete Consejeros suplentes los que han renunciado al cargo y vamos a designar también un Consejero suplente que asumió como propietario al renunciar el propietario correspondiente en el Distrito 13 de Atlacomulco de Fabela, en su oportunidad.

Obviamente asumió el cargo el día 30 de marzo y, en consecuencia, está también en esta lista para poder ser designado.

Sería cuanto, por el momento, señor Presidente. Estaré a sus órdenes por si hubiera algún comentario adicional.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien desea hacer el uso de la palabra sobre este punto del Orden del Día?

Si no hay ninguna intervención, le pido al señor Secretario Técnico, pase al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto Presidente.

El siguiente punto, corresponde al número 6, es la Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Procedimiento para la Integración del Material Electoral, para su distribución a los Consejos Distritales; Proceso Electoral Local Ordinario, para la Elección de Gobernador del Estado de México, 4 de junio de 2017.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Proceda a hacer la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto.

Le pido a mis compañeros que me apoyen con la presentación, si son tan amables.

Bien, la Dirección de Organización elaboró el presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Código Electoral del Estado de México en sus artículos 200, fracción III y 295.

Asimismo, en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en su artículo 170, numerales uno y dos, de la sección segunda relativa a la recepción y almacenamiento de la Documentación y Material Electoral y anexos 4.1 del propio Reglamento.

Con base en el Procedimiento de Supervisión para la impresión y producción de la Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador/a del Estado de México 2016-2017, inciso i) fracción II, referente a los procesos de impresión embalaje y resguardo de la documentación y material electoral.

Finalmente, en el Programa Anual de Actividades 2017 del Instituto Electoral del Estado de México, corresponde a su actividad F2, P1, C2, A1.

El objetivo del presente documento, es realizar con eficiencia la integración, empaque y distribución de la Documentación y Material Electoral a los Consejos Distritales, a fin de que estos cuenten en tiempo y forma con los insumos requeridos para cada uno de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017.

Por lo que hace a las responsabilidades que establece este documento, el Consejo General y la Comisión de Organización, tendrán a su cargo a la supervisión de las actividades; la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Organización, las de ejecutar y supervisar el operativo y las Presidencias de Presidentes y Presidentas de los 45 Consejos Distritales Electorales, la de recibir, custodiar, almacenar y resguardar el Material Electoral. La Presidencia de cada Consejo, será responsable además de los procedimientos de apertura y cierre de las bodegas y su registro en la bitácora correspondiente.

El procedimiento para la integración de estos Paquetes Electorales, para cada Mesa Directiva de Casilla, consistirá en lo siguiente:

Como número uno, habremos de habilitar la bodega del Instituto, donde se integrará el Material Electoral.

Dos. Se supervisará por parte de los integrantes del Consejo de la Comisión de Organización, desde el inicio del operativo, así como el proceso de integración, empaque y distribución del material.

Tres. El Material de Documentación Electoral a integrar o empaçar, se divide en dos grandes grupos. Por una parte, el Material Electoral dentro de la caja contenedora, y por la otra parte, el Material de Documentación Electoral por fuera de la caja contenedora.

Como punto número cuatro, tenemos la recepción y revisión del Material de Documentación Electoral en la bodega del Instituto, para lo cual se programarán suministros parciales por parte de los proveedores que han sido debidamente licitados y contratados para la producción y suministro de los Materiales Electorales.

El personal responsable del Instituto, verificará características y cantidades y condiciones en las que se reciben estos materiales.

Cinco. El almacenamiento del Material Electoral y la distribución de los espacios de las instalaciones de la bodega del Órgano Central del Instituto, correrá a cargo de la propia Dirección de Organización.

Sexto. Solicitud de asignación y presencia de notarios públicos durante el inicio, desarrollo y término de la integración, así como de la entrega de Material Electoral, a los presidentes de los Consejos Distritales.

Siete. Integración y empaque del Material Electoral; se implementarán estas horas de trabajo y se utilizará una banda transportadora con rodillos en la que se colocará la caja contenedora para su aseguramiento e identificación de la caja.

Las estaciones del trabajo, se delimitarán en la bodega del IEEM, dos estaciones de trabajo debidamente señalizadas, cada una de ellas con una actividad específica desde el suministro de la caja contenedora armada y vacía, hasta su cierre y sellado e integración del material por fuera de la caja contenedora; en estas estaciones participará un total de 28 personas y cuatro supervisores para tal efecto.

Octavo. Control y registros de entregas de Material Electoral a los presidentes de los Consejos Distritales, se llevará a cabo en presencia de la Presidenta y Presidente de cada Consejo y de un notario público.

Asimismo, se hará entrega del material adicional que va por fuera del paquete y, como décimo, se establecerá un dispositivo de seguridad para la distribución del Material Electoral.

Para tal efecto, se solicitará el auxilio de la fuerza pública a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana al Gobierno del Estado de México, para garantizar el traslado del Material Electoral de oficinas centrales del Instituto, a cada uno de los 45 Consejos Distritales.

La entrega, se basará en el programa de distribución a realizarse del 27 de abril al 15 de mayo del presente año.

Por último, se hará la entrega y resguardo de Material Electoral en los Consejos Distritales y se realizará de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la entrega y recepción del Material Electoral al Consejo Distrital.

En términos generales, señor Presidente, señores Consejeros y representantes de partido, en eso consistiría el documento que hoy está a su consideración

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de esta Comisión, está a su consideración este punto del Orden del Día.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma, el representante del Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

En este punto, lo que entendemos y como se ha hecho tradicionalmente proceso tras proceso, es de que se habilita la bodega institucional, primero para recibir todo el Material Electoral y ahí ya se van integrando los paquetes.

Primera observación, ¿por qué ya no se incluye un código? Antes se incluía un código, si mal no recuerdo, ahora no se está incluyendo.

Segunda, se tomó la determinación de dotar de 2.5 por ciento adicional a cada Consejo Distrital, ¿en base a qué es ese 2.5 por ciento adicional que se entrega?

Y señalan, asimismo, en el supuesto de que no se utilice ese Material Electoral, la Dirección de Organización deberá de recuperar ese Material, pero no le señala fecha, por qué no se pone una fecha específica para que todo el material que no sea utilizado en los órganos desconcentrados, se pueda reincorporar o reintegrar a la Dirección de Organización.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra, el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente.

Bueno, en otros programas se había incluido la revisión en el mismo paquete de los códigos, porque bueno, pues llegaba oportunamente para incorporarse en el paquete.

Ahorita tengo entendido quien hará la adquisición o el trámite de adquisición de los códigos será el CEFO, Centro de Formación y bueno, pues obviamente, los haremos hacer llegar evidentemente a los órganos, aunque no en este, vamos, incluidos ya en los Paquetes Electorales, lo haremos llegar por separado, evidentemente de manera oportuna y previo a la salida hacia los presidentes de Mesa Directiva de Casilla.

Por lo que hace a la siguiente pregunta del representante, de por qué no tenemos fecha precisa para la recuperación, bueno esta norma de hecho nunca se ha establecido como tal en virtud de que lo traemos junto con el material que se recupera de las propias casillas y en el mismo operativo viene tanto aquel material recuperado de las mesas, como aquel que no fue debidamente ocupado por los órganos desconcentrados, en esa reserva para atender alguna eventualidad durante la Jornada Electoral, ya previo durante la Jornada Electoral que permita atender oportunamente algún requerimiento de casilla y, con la diferencia de que efectivamente se señala qué es lo que se recupera de las mesas y qué es lo que se recupera de ese material adicional que se remite para tener esa diferenciación de las cantidades o los materiales que se recuperan.

Pero por eso es que no hay, de hecho, todavía una fecha específica en virtud de que bueno, pues dependiendo del material que recuperemos, se establecerá el procedimiento logístico con la Dirección de Administración para la contratación de los vehículos con los que habremos de regresar el Material Electoral recuperado.

Sería básicamente esas las respuestas por éste, si no, continuo a sus órdenes.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Nuevamente en uso de la palabra, el representante del Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Suponiéndose que así fuera, nos llama la atención en primer lugar lo del código; si sí se les va a repartir, pero si el propio Centro de Formación tiene sus limitantes para hacer llegar el material a los órganos desconcentrados, ¿por qué no forma parte de este procedimiento que es un procedimiento de carácter institucional y que se manera conjunta deben de participar todas y cada una de las áreas?

Nosotros sí sugeriríamos, que desde un principio se señale de que debe de formar parte de esta caja, o del material que va en la bolsa adicional, pero que sí forme parte del paquete que se va a remitir o si no, que se elabore un oficio dirigido al Director del Centro de Formación para que, en la medida de lo posible, la licitación que se haga, puede estar previo a la incorporación de estos elementos al Paquete Electoral, porque sí, señalar de que es otra área la que la va hacer, no nos deja satisfechos, consideramos de que simple y sencillamente debe de formar parte y si firma parte debe de estar enunciado aquí, independientemente de qué área sea la encargada de realizarlo.

Y, ojalá que nos pudiera también señalar nada más, ¿por qué se toma el 2.5 por ciento de material adicional?, ¿es en base a qué?, ¿a algunas estadísticas?, ¿alguna normatividad?

Entendemos de que ahora, derivado de la propia Reforma Electoral, el Instituto Nacional Electoral hizo las modificaciones a la Cartografía Distrital Electoral, consideramos de que tiene las mismas características, los Distritos, prácticamente serían el mismo número de casillas a instalar, porque es en base a la población, cosas por el estilo y no debemos de tener prácticamente variaciones, ese 2.5 a cuántos representa, por ejemplo, en el Distrito, en cualquier Distrito, llámese Ecatepec, llámese Toluca.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Bien, bueno.

Por lo que, el primer punto respecto al Código Electoral, no señalé que el software va a ser el encargo de hacer la distribución, lo que comenté es que es el encargado de hacer la adquisición.

Necesitaría ahorita checar con ellos si están en posibilidad de tener, si ustedes ven el documento, el día 27 inicia precisamente la distribución de este material, yo tampoco tengo el dato preciso si para esa fecha ya tuviese el CFDE disponible el material, lo que sí nos apoyamos, precisamente por ser los responsables de toda ésta, es la Dirección quien hace la distribución, insisto, de manera oportuna a los Órganos Desconcentrados.

Yo ahorita no quisiera atreverme a comprometer que los metamos en el paquete porque no sé si esté lista la adquisición para esa fecha del 27 que iniciamos, porque en todo caso, empatarlo inmediatamente que llegue y aquellos que no alcanzan a llegar para iniciar el 27 y no detener el inicio de los trabajos de la distribución de los Paquetes Electorales, hacerlos ya de manera específica a cada uno de los Distritos, salvo que dispongan al contrario algún tema de esta naturaleza.

Por lo que hace al 2.5, esta es una disposición que vienen en el Reglamento de Elecciones, el INE es el que determina precisamente esa cantidad, el 2.5 por ciento de reserva y pues obviamente efectivamente, como bien comenta usted, varía la cantidad en función del número de casillas que hay para cada Distrito y, evidentemente si hay variaciones significativas entre Tejupilco por ejemplo o un Distrito de Ecatepec.

Entonces, sí varía esa cantidad, sí va a haber una variación en el número de paquetes que se les envíen como reserva, en cada uno pues habremos de hacer la operación correspondiente para determinar a cuántos paquetes asciende cada una de las, de las reservas, de las cajas contenedores.

Sería básicamente, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Nuevamente en uso de la palabra, el representante del Revolucionario Institucional, Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Por último, hacer una pregunta.

Tradicionalmente y derivado del 2005, el Instituto cuenta con material de polipropileno, el cual a través de un procedimiento que hace la propia Dirección de Organización, se ha reutilizado. En esta ocasión, ¿se pretende reutilizar?, ¿ya no está en condiciones de ser utilizado de nuevo? Porque luego ahí hasta el representante de Acción Nacional dice que si son balones ¿qué?, chutados en otra elección, algo así, o que, si deben de ser nuevos.

La pregunta es, ¿sí se va a reutilizar o todavía el Instituto cuenta con material de polipropileno que se ha venido utilizando en otras elecciones? O bien, si ya no se cuenta o si de acuerdo a la licitación que se va a hacer, estaba en alrededor de 19 mil y fracción la adquisición de urnas, que eran principalmente urnas.

Entonces, sí quisiéramos saber que sucede con el material que tenía el Instituto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Efectivamente, la adquisición que se hace en este momento para la integración de las Mesas Directivas de Casilla, los materiales que se van a ocupar, bases, urnas, mamparas, son todas nuevas.

Se está adquiriendo la totalidad y, en su caso, el material de polipropileno que todavía contamos con algunos materiales en condiciones de regular aceptación, bueno pues lo que hemos venido haciendo es apoyar operativos de los propios partidos políticos de algunas escuelas, incluso algunos ayuntamientos en su oportunidad nos han solicitado material de esta naturaleza para llevar a cabo simulacros, para llevar acabo elecciones internas, en fin.

Todo este tipo de actividades en pro de la propia vida democrática de estos partidos o de instituciones públicas y ese es la utilidad que le hemos dado todavía al polipropileno que se encuentra en bodega y seguramente en tanto las condiciones lo permitan, pudiera ser siendo utilizado en esos términos.

Por lo que hace al nuevo material, pues evidentemente tendría que tener tratamiento de recuperación correspondiente y su resguardo para que, en el siguiente Proceso Electoral, bueno pues tendremos que comprar básicamente lo que haya que reponer por el uso natural de este material o falta de recuperación en su caso.

Pero sí, para este proceso se está comprando la totalidad de los Materiales Electorales.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más?

Nuevamente en uso de la palabra el representante del Revolucionario Institucional, Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Perdón.

Dije que iba a ser la última, pero creo que no.

Es que la verdad es que es muy interesante, porque creo que esto nos va abriendo nuevas experiencias.

El IEEM cuando, el sólo organizaba la elección, tuvo si mal no recuerdo, muy buenos porcentajes de recuperación de Paquetes Electorales, así como del Material Electoral.

Sin embargo, en esta ocasión, como se hace de manera conjunta con el INE y prácticamente ellos son los que llevan todo, yo quisiera preguntar, en qué documento se estableció la coordinación para la recuperación del Material Electoral, porque eso lo hacen los CAE, un día después de la Jornada Electoral.

El día de la Jornada Electoral ellos se avocan exclusivamente al paquete y vamos, y a través de los Presidentes es cuando hacen también, la visita a sus domicilios para recuperar el Material Electoral.

Nos podrían decir en qué parte de, o en qué documento quedó plasmada la coordinación para esta actividad, en específico para la recuperación del Material Electoral.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, representante.

Nuevamente en uso de la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Bien.

Bien lo acaba de comentar el señor representante, la atribución como tal de la operación, precisamente la asistencia electoral, corresponde exclusivamente del Instituto Nacional Electoral.

Los operativos como tal los está diseñando y los está operando y capacitando el propio Instituto Nacional Electoral; en consecuencia, en el documento nuestro como tal no existe un documento que obligue al Instituto, que haya una coordinación entre ambos, respecto precisamente a que nosotros participemos en esa recuperación.

Lo que está establecido, en nuestro propio reglamento es la recuperación y entrega a los Órganos del Instituto de estos materiales recuperados en los términos y condiciones que el esquema diseñado por el Instituto Nacional Electoral establezca, incluso para esta elección ¿no?

No hubo una delegación como tal de estas actividades hacia nosotros y bueno, ustedes mismos conocen; hemos analizado y discutido el convenio y los anexos técnicos en que no está plasmado precisamente, esta parte correspondiente a la recuperación como tal de los Materiales Electorales.

Por el momento, sería cuanto Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene uso de la misma el representante de Nueva Alianza, es Ezequiel Flores.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Gracias, Presidente.

Solo tengo unos comentarios en el documento, el título obviamente se habla de un procedimiento, en la hoja tres estamos hablando ya de un operativo, no sé si haya alguna, algún inconveniente porque se mantenga el nombre del documento como un procedimiento.

Bueno, también nos sumamos a la preocupación del Revolucionario Institucional y bueno, solicitamos que, a la brevedad, tan luego tenga la información, la Dirección de Organización nos comente respecto del tema de los Códigos Electorales.

Efectivamente, pues es un documento básico para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, entonces sí nos interesa que bueno, a la brevedad nos informen.

Regreso al documento, no sé si, bueno, aquí obviamente se habla en el punto número 6 que es la página 13, respecto de la solicitud de notarios que nos apoyen con su fe pública en la realización de este procedimiento, no sé si toda vez que ya empieza el 27 de abril, ya se tenga el nombre de los notarios que nos estarán ayudando con esta labor de fe pública. Eso sería una pregunta.

Y también solicitaríamos que en la página número 20, como atinadamente se hace en el Manual de Procedimientos, aquí en esta página 20 también se fundamenta legalmente la responsabilidad del Presidente del Consejo de la Guarda y Custodia de los Materiales Electorales y obviamente la documentación, que es el artículo 213, si no mal recuerdo, fracción XII, del Código Electoral.

Sí, y bueno también otra observación respecto al formato que está en la hoja 27, ahí en el recuadro que está en la parte superior derecha, nada más cambiarle, dice: ¿existió algún faltante de cajas contenedoras? Es pregunta, aparecen dos opciones, sí y no; y después dice: en caso de contestar afirmativo ¿cuántas?; creo que nada más se le quitaría, se reubicaría el signo de interrogación, el inicial.

Quedaría: "en caso de contestar afirmativo; ¿en cuántas?".

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Se instruye a la Secretaría Técnica a tomar nota de estas observaciones y, en su caso, de ser procedente hacer las correcciones correspondientes y tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente.

Con gusto, hemos tomado todas las observaciones y las aplicaremos. Creo que no modifica en sustancia el documento.

Por lo que hace a la pregunta del señor representante, el trámite para conocer los nombres de notarios; ya se hicieron las gestiones necesarias, su Secretaría no nos ha informado la lista definitiva de los notarios, pero sí ya contó, por primera vez se solicitaron de nuestra parte a la Secretaría, como de la Secretaría a la Secretaría de Gobierno para que nos sean determinados los notarios correspondientes, tanto de Material, como de Documentación Electoral, para con los calendarios correspondientes.

Ya se hicieron llegar los propios calendarios como propuesta, evidentemente si hubiera alguna modificación en el transcurso de la aprobación de estos calendarios, bueno, pues con toda oportunidad se harían, pero si no, sí ya están debidamente solicitados los notarios para ambos procedimientos tanto de documentación como de material.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, para plantear una pregunta Consejero, a la Secretaría Técnica.

Víctor, en esta, en la página 28 está un formato que habla del recibo de entrega de caja paquete, líquido indeleble, carteles, bolsas y guías de apoyo, y luego viene en ese mismo formato, viene relacionado del uno al 20.

Y en el siguiente formato, en la página 29 está relacionado solo la tinta indeleble, mi pregunta es, si nos ahorramos, nos podemos ahorrar el segundo formato si metemos líquido indeleble como número adicional del primer formato, porque es Documentación Electoral por fuera de la caja contenedora, entonces no sé si tiene algún sentido que el líquido indeleble vaya aparte en un formato único, si está ya considerado en el formato de la página 27.

Y mi propuesta sería, revisar si se puede eliminar el formato de la página 28, porque pues de alguna manera está ya contemplado en el recibo de la página 27.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Sí, gracias Presidente.

El motivo de no, de manejarla por separado señor Consejero, es precisamente por razones de seguridad de, no desde aquí separar ya los líquidos por cuestiones de manejo de seguridad de un posible derrame, estos los mandamos por separado y ya al momento que salgan a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla, es decir, una vez que salen de los Consejos, se integra los frascos correspondientes a cada uno de los paquetes, porque sí ya va para cada Presidente.

Pero es meramente por seguridad eh, digo si hubiera la indicación de que fuera un solo recibo, no habría ningún problema, pero sí se hace de esa manera precisamente, para entregar por separado la cantidad exacta de cajas, en sus cajas que vienen debidamente empacados, resguardados y seguros y únicamente se maniobren ya para el tramo final a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla.

Por eso es el motivo, señor.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el representante de Nueva Alianza, Ezequiel Flores Medina.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Gracias, Presidente.

Solamente tengo una pregunta.

Estos formatos, precisamente, bueno la pregunta sería, son los que se van a usar aquí en el momento en el que los Presidentes de los Consejos acudan a la bodega, van a ser, ¿son únicos formatos o hay otros?

Porque el procedimiento también habla, si no mal recuerdo, de que los Coordinadores de Organización, a su vez, al momento de que llegué todo el Material y Documentación Electoral a los Consejos Distritales, llenarán algún otro formato, por ahí lo revisé.

¿Serán estos mismos formatos o serán diversos?

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, representante.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

No, Señor representante, no son eso, esos son exclusivamente para la recepción aquí en bodega; los otros dos son documentos más operativos, es decir, únicamente para tener conocimientos, si es que hubiese algún faltante y hacer el trámite ya de, con la propia Dirección para poder subsanarlos.

Pero no, el documento como tal únicamente soporta esos, que es donde irán las firmas de recibido, tanto de vocal, los vocales que reciben como de quien entrega por parte del Órgano Central.

Entonces sí, son documentos distintos.

Bien, aprovecho la palabra para dar cuenta de la incorporación a los trabajos de esta mesa, del licenciado Martín Fernando Alfaro Anguilo, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, ante esta Comisión.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ninguna otra intervención, le pido al señor Secretario Técnico, someta a la consideración, someta al consenso de las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas.

Antes, la representante de Acción Nacional, Marlene Miranda Espinosa.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA: Perdón, perdón.

Gracias, Presidente.

Nada más es una duda respecto a lo que ahorita comentaban, en los formatos nos decía el Secretario que va a ir firmado por el Presidente del Consejo Distrital, por el Secretario y por el encargado o el personal de la Dirección de Organización que entregará. Y en los formatos hasta abajo, nada más aparecen para la firma y nombre de los Presidentes y del Secretario.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, representante.

Para responder, tiene la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Perdón.

Tiene la razón la licenciada Marlene, exclusivamente es para firma de quienes reciben por parte de los Órganos Desconcentrados, Presidente.

De la parte de la actuación de los propios, de la Dirección y de las, los quienes se encuentran presentes, toma nota precisamente, el notario público que está presente durante todo el proceso de entrega, que en su fe notarial es donde hace constar precisamente, la presencia de integrantes del Consejo, integrantes de Comisión, obviamente a los responsables de la Dirección de Organización y de los Órganos conforme está el programa establecido en el documento correspondiente.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretario Técnico.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el representante del Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Creo que, si vemos de manera íntegra el documento, en la parte superior es la persona que entrega, que es el encargado de la Dirección de Administración, de Organización, perdón.

Él entrega y la parte de abajo, que es lo que se refería Marlene son los que reciben, creo que sí están los tres funcionarios en el recibo correspondiente, organización como los que entregan y los otros como los que reciben ¿no?

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ninguna intervención, le pido al Secretario Técnico someta al consenso de las representaciones de los partidos políticos y las candidaturas independientes, el proyecto en mención y el punto del Orden del Día en mención y, en su caso, tome la votación correspondiente de los Consejeros Electorales.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, su consenso para la aprobación del procedimiento para la integración del Material Electoral, para su Distribución a los Consejos Distritales, Procesos Electoral Ordinario para la Elección de Gobernador/Gobernadora del Estado de México, 4 de junio de 2017.

Presidente, existe consenso de las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes, para la aprobación del documento que nos ocupa.

Pido a los señores Consejeros que estén por aprobar el procedimiento para la integración del Material Electoral, para su Distribución a los Consejos Distritales, Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, Presidente.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Corresponde a la Aprobación de la modificación del Modelo de Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla y del Acuse de Recibo de la Lista Nominal de Electores, entregadas a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes en términos del Acuerdo INE/CG63/2017.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor representante.

Perdón, señor Secretario Técnico.

Gracias.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Bien.

Como es de su conocimiento la propia, el Instituto Nacional Electoral aprobó mediante su acuerdo número 63, una modificación al Recibo de Copia Legible que previamente había sido validado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y aprobado por este Consejo General en el acuerdo número 19; 20, perdón; en el que, básicamente hay dos modificaciones de manera sustancial.

Por una parte, el nombre del documento al que se le agrega precisamente, ahora se llama Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla y del Acuse de Recibo de la Lista Nominal de Electores, entregadas a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes.

Y por la otra, en la columna, se incluye una columna, precisamente que es la última antes de los nombres, es en la parte izquierda del documento, no sé si podemos verlo, ¿lo podemos proyectar?

Lo proyectamos en la pantalla, vienen precisamente los distintos documentos, los nombres de los documentos que se le entregan a los representantes de partidos políticos, ante Mesa Directiva de Casilla y en la última columna, previo a los nombres de los representantes, precisamente se agregó el acuse de recibo de la Lista Nominal de Electores, para que sea el documento a través del cual se acredita que los representantes de partidos políticos que así lo determinen, puedan, en su caso, registrar precisamente, la entrega de este documento.

Vamos a agrandararlo, por favor.

Ahí lo tienen ustedes, si lo, un poquito borroso por el tamaño del documento, pero es precisamente como les comentaba, el último de los documentos a recibir por parte de los funcionarios, de los representantes ante Mesa Directiva de Casilla. Están las Actas de la propia casilla, la hoja de incidentes, la constancia de clausura y, por último, precisamente el Acuse de Recibo que se incorpora a este documento.

Sería cuanto, Presidente.

No sé si tuviera algún otro comentario por parte de los integrantes.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien desea hacer alguna observación o comentario?

Tiene el uso de la palabra el representante del Revolucionario Institucional, Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidente.

Por lo que respecta a este recibo. Éste únicamente se está incorporando en un documento que ya teníamos previamente elaborado, pero quisiéramos preguntar respecto al modelo del acuse.

A los partidos políticos se nos va a extender también un documento por medio del cual se acredite, de que efectivamente nuestros representantes acreditados el día de Jornada Electoral, al final del escrutinio y cómputo hacemos entrega a los Presidentes y Secretarios de la Mesa Directiva de Casilla, de la lista o del listado que nosotros utilizamos.

Pero ese acuse, también quisiéramos que forme parte de este documento, con el propósito de poderlo conocer y que se familiaricen nuestros representantes de cuál es documento de que les deben de ser a ellos devuelto para que tengan cómo comprobar que, efectivamente, lo entregaron el día de la Jornada Electoral a los Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, representante.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Señor Presidente.

La preocupación del representante, no pudimos agregarlo en este documento, como tal, es un, como bien comentaba, desde el origen el señor Consejero Saúl Mandujano, es un documento que ya aprobó el INE y que ordena que lo apruebe el Consejo General para ratificarlo.

Pero, por otra parte, el INE también aprobó precisamente ese acuse de recibo que viene en la Lista Nominal, en el acuerdo que estamos refiriendo, el número 63, del 2017, uno de sus anexos precisamente es el acuse, cómo aparecerá en la Lista Nominal de donde será desprendido, para hacerle entrega precisamente, a los representantes que hagan ahí la entrega de las Listas Nominales.

No lo traemos en este momento en imagen, pero si no, se los hacemos llegar con toda oportunidad a los representantes, pero sí, éste ya está y vendrá impreso en la parte final de las Listas Nominales, tal cual aparece en el acuerdo del INE y que en todo caso, seguramente pudiera ser hecho llegar a los representantes para que conozcan en qué parte de la Lista Nominal aparecerá precisamente, ese acuse de recibo que les será entregado, en el caso de que entreguen la lista, además de que se refleje en este documento, que es el que estamos el día de hoy aprobando.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Si quieren para conocimiento de todos podemos circularlo, para que lo vean al menos de momento y ya después se les haga llegar.

Bien, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Nuevamente el representante del Revolucionario Institucional, Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Sí, efectivamente, conocemos el Acuerdo, sabemos en qué parte se va a ubicar, pero no forma parte de ningún documento, es lo que nosotros pedimos, la capacitación que se les brinda a los funcionarios de Mesas Directiva de Casilla, ellos con exactitud deben de saber que, al momento de la entrega por parte de nuestros representantes, en dónde se ubica el recibo.

Ojalá que pudieran ustedes decirnos, se hizo una adenda al Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla con el propósito de informarle de esta situación. No dejarle todo, aunque depende del INE exclusivamente la capacitación, pero es algo que nos interesa también a los actores políticos y en ese entendido, sí no nos gustaría que el día de la Jornada Electoral, porque es algo que se está innovando, es algo que debe de formar parte de, es algo que como representantes de partidos políticos, si tomamos la decisión de entregarle a nuestros representantes acreditados ante cada Mesa Directiva de Casilla, el listado correspondiente, que tengamos la seguridad de que se hizo en los términos que establece el propio acuerdo.

Pero, sin ser muy enfáticos, nosotros lo vamos a hacer con nuestros representantes, pero debe de haber reciprocidad y por lo menos, que los funcionarios que actúen el día de la Jornada Electoral tengan conocimiento de este tipo de situaciones, porque de lo contrario, sí nos vamos a ver en problemas.

Vuelvo a insistir, es la primera vez que se va a implementar, es algo que estamos instrumentando por primera ocasión, lo debemos de hacer, sí, porque vimos otras alternativas y la verdad es de que no hay cómo los partidos políticos podamos devolver la Lista Nominal si no es exclusivamente el día de la Jornada Electoral, al final del escrutinio y cómputo y, en caso de que no se instale la casilla, hasta 10 días posteriores en los Consejos Distritales Locales.

Pero sí, nos llama la atención que no forma parte de ningún documento, que no dicen: ya está plasmado en el acuerdo 63, ya el INE tomó providencias, pero no hay ningún, en un cuadernillo, en una adenda; a nosotros, pues no se nos ha presentado, por lo menos, para saber cómo se va a atender esta situación el día de la Jornada Electoral.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, representante.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente.

Salvo su mejor opinión, y lo pongo a consideración de la mesa, en función de lo que señala el párrafo, el punto de acuerdo décimo primero, del acuerdo que nos ocupa, el 63 del INE, donde señala que se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, adopte las medidas necesarias, a efecto de dar cabal cumplimiento a lo aprobado en este acuerdo, para garantizar la adecuada capacitación a los Funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, previo conocimiento a la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales.

En función de esto, pudiéramos solicitarle al INE, nos generara algún informe, respecto a qué actividades en particular se han hecho, si ha habido alguna capacitación, alguna modificación a los manuales y en función de esto, pudiéramos ya instruir aquí a tomar alguna decisión al respecto, si es que fuese necesario abundar o precisar o modificar algún documento de parte de nosotros; no sé cómo ven ustedes esa posibilidad, doctor, de poder hacerlo de esa manera.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias Consejero.

Esta inquietud de Julián, igual Víctor, y lo pongo a consideración de la Presidencia y la Secretaría Técnica, si el INE, ya lo ha referido Julián, ya diseñó un acuse de devolución de la Lista Nominal, Julián lo que dice es que no le hemos visto ese acuse, o sea, no tenemos una constancia de material de dicho diseño, es un diseño que el INE ya aprobó, Víctor y en el siguiente punto de Orden del Día, que revisaremos en la sesión de hoy, se va a ordenar la producción de la bolsa; por qué no podríamos agregar, no, como punto de aprobación de ese tema en el Orden del Día, pero sí que conozcan todos los representantes de los partidos, este acuse de devolución que el INE ya aprobó. Es un poquito la inquietud de Julián, que no tenemos una constancia de cuál es ese acuse.

Y en el punto de acuerdo primero del acuerdo 63 al que nos hemos referido, de alguna manera Víctor, ya está más o menos explorado cuando dice: "...se aprueba el modelo de la impresión del acuse de devolución, mismo que se adjunta como anexo uno y forma parte integrante del presente acuerdo, el cual se ubicara en el reverso de la contraportada de la Lista Nominal...".

Entonces, lo que está pidiendo Julián, me parece, es conocer cuál es ese diseño y como sí lo tenemos ya, Víctor, mi propuesta sería que, en el siguiente punto del Orden del Día, se les circulara a las representaciones de los partidos, a los integrantes de esta Comisión este modelo, para que lo conozcan, porque ya está de alguna manera, ya de alguna manera

explorado por el INE y dice que estará colocado al reverso de la contraportada de la Lista Nominal.

Entonces, la propuesta, más que una consulta al INE, Víctor, mi sugerencia es, por qué no se lo circulamos en el siguiente punto del Orden del Día, que lo conozcan y esto va a venir en el reverso de la Lista Nominal, porque es un punto de acuerdo ya aprobado por el Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Mandujano.

Se instruye a la Secretaría Técnica atender esta, si no hay objeción, de parte de alguna de las representaciones, se instruye a la Secretaría Técnica a atender la petición que formula el Consejero Mandujano y, en su caso, proceder conforme a lo ha solicitado.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ninguna otra intervención, le solicito al Secretario Técnico tome el consenso de las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes, respecto a este punto del Orden del Día y, en su caso, tome la votación correspondiente de la Consejera y los Consejeros presentes.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes, su consenso para la aprobación de la modificación de Modelo de Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla y del Acuse de Recibo de la Lista Nominal de Electores, entregadas a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, en términos del Acuerdo INE/CG63/2017.

Presidente, existe el consenso de las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes para la aprobación del documento que nos ocupa.

Pido a la Consejera y los Consejeros Electorales que estén por aprobar la modificación del Modelo de Recibo de Copia Legible de las Actas de Casilla y del Acuse de Recibo de la Lista Nominal de Electores entregadas a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, en términos del Acuerdo INE/CG63/2023, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias.

Gracias, señor Secretario.

Por favor dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: El siguiente punto del Orden del Día corresponde a la Aprobación de la producción de la Bolsa para la Devolución de las Listas Nominales entregadas a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Proceda a hacer la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidente.

Bien, en el propio acuerdo que nos ocupa del Instituto Nacional Electoral, también se aprueba la, el diseño por parte del Instituto Nacional y se pide que los OPL ordenen la producción precisamente, de la bolsa que se ha, la bolsa de plástico que se ha diseñado para llevar a cabo la devolución de los documentos, perdón, de la Lista Nominal por parte de los representantes de los partidos políticos y de los candidatos independientes.

En este sentido y de acuerdo a los propios diseños y ficha técnica que nos ha remitido, la Dirección ha diseñado estos modelos que tienen ustedes en pantalla y que fueron circulados también con la convocatoria, a efecto de que sea remitido al Consejo General para que éste ordene su producción correspondiente.

En este sentido, también señor Presidente, de acuerdo a lo planteado por el señor Consejero Saúl Mandujano, en este punto, si nos lo permite, agregaríamos o circularíamos precisamente, el diseño del acuse que acompañará a las Listas Nominales en la parte reversa, a efecto de que todos los integrantes de la Comisión conozcan el modelo que aprobó el INE y que formará parte del esquema de los acuses y los documentos soporte de la devolución de las actas, de las Listas Nominales, perdón, que ocuparán los partidos políticos durante la Jornada Electoral.

Pero por lo pronto, éste es el diseño que está propuesto, lo tratamos de hacer también muy similar a los que se propusieron para el resto de documentos y Boletas Electorales, con la salvedad de que éste tiene un cambio en la tonalidad, como ustedes lo pueden observar, no es el color rosa pantone que venimos utilizando como color de la elección, sino esto lo diseñó el INE en estos tonos distintos, de acuerdo a lo que está señalado, insisto, en el propio documento impreso, como en la ficha técnica que acompaña a este diseño.

Sería cuanto por el momento, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Sobre este punto del Orden del Día, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el Consejero Saúl Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, nada más para precisar, en esta bolsa Víctor, en la siguiente página, que está acompañado al material que nos circularon, dice: Bolsa para la Devolución; y hasta arriba trae cuatro renglones, y en uno, igual, nada más es un error de impresión, dice: voto de los mexiquenses residentes en el extranjero; entonces, creo eso debe de salir, ¿no?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Sí, es correcto.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: ¿Sí?

Entonces, nada más mi propuesta es que eso debería de salir porque no forma parte de este material.

Es cuanto.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Sí es correcto, es en la parte de la ficha técnica de la documentación de este documento, precisamente donde atinadamente señala la observación el señor Consejero, lo eliminamos para que quede debidamente integrado.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero.

Gracias Secretario Técnico.

¿Alguien más desea?

Se instruye a la Secretaría Técnica a hacer la corrección correspondiente, tal como la solicitado el Consejero Mandujano.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ninguna intervención, le pido al señor Secretario Técnico recabe el consenso de las representaciones de los partidos políticos y las candidaturas independientes y, en su caso, tome la votación correspondiente de la Consejera y los Consejeros presentes.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes su consenso para la aprobación del, perdón, para aprobación de la producción de la Bolsa para la Devolución de las Listas Nominales, entregadas a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes.

Presidente, existe consenso de las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes para la aprobación del documento que nos ocupa.

Pido a la Consejera y Consejeros que estén por aprobar la producción de la Bolsa para la Devolución de las Listas Nominales entregadas a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes.

Sírvanse manifestarlo levantando la mano, perdón.

Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias señor Secretario.

Por favor, dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: El siguiente punto en el Orden del Día corresponde a la Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del diseño del Cartel de Resultados de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y del Cartel de Resultados de las Mesas de Escrutinio y Cómputo para la Emisión del Voto de los Mexiquenses en el Extranjero.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Proceda a hacer la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Como en su oportunidad lo comentamos en esta propia mesa, para el caso de la votación de los mexiquenses en el extranjero, la Dirección de Organización procedió a, en virtud de que no, no estaba contemplada, estos carteles no estaban contemplados en la documentación que originalmente aprobó la DEOE para la votación en territorio mexiquense como para la votación en extranjero, la Dirección de Organización procedió a realizar esta propuesta de carteles, uno correspondiente a la Mesa de Escrutinio y Cómputo y el otro,

como resultado de las Mesas, en ese particular será una sola, de Escrutinio y Cómputo a nivel estatal.

En consecuencia, durante las reuniones que se llevan a cabo por parte del Instituto Nacional Electoral, para el voto en el extranjero, se hizo la propuesta de estos dos carteles, mismos que nos fueron hecho de conocimiento, las observaciones y sugerencias a través del oficio, fue remitido por el Secretario a través del oficio IEEM/CE/3627, en el que nos remite un oficio suscrito por el maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, su oficio número INE/UTVOPL/01718/2017, en el cual también él mismo nos remite el documento suscrito por el ingeniero René Miranda Jaimes, Director del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual, precisamente remite observaciones y consideraciones con respecto a los carteles de resultados de las Mesas de Escrutinio y Cómputo que le fue puesto a consideración, mismas que fueron integradas y que ya se observan, más bien, están ya en el documento que estamos en este momento mostrando en la pantalla.

De hecho, afortunadamente, quiero comentarles, prácticamente no se hizo observación alguna, les pareció de origen debidamente integrado la propuesta y solamente se emitieron observaciones para otros documentos que se habían remitido también por parte del Instituto, pero no para el caso de estos carteles precisamente que fueron ya debidamente avalados ante la falta de observaciones por parte del Registro Federal de Electores.

Sería cuanto, Presidente, en este momento.

Estaría a sus órdenes por si hubiera algún comentario adicional.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias señor Secretario.

Sobre este punto del Orden del Día, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene uso de la misma, el representante del Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Aquí nos encontramos también ante otro hecho inédito para nosotros.

Consideramos que el segundo cartel no aplica para nuestra elección en virtud de que ya se conoce el número de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal, cuántos son precedentes, hablamos de alrededor de 372, de un universo de 533.

En el segundo, nosotros entenderíamos de que sería la suma de todas las Mesas de Escrutinio que se instalen, para el caso del Estado de México, sería una sola, entonces, esta suma de carácter estatal, ¿qué va a reflejar?, ¿la suma de qué más qué? Si nada más va a ser una sola Mesa de Escrutinio.

Si estoy equivocado, ojalá que me puedan ayudar y corregir, porque yo la verdad es que no entendería para qué utilizaríamos un segundo cartel para hacer sumatorias, si nada más tendríamos una sola mesa.

Sería en términos de consulta, para ver si estoy en lo correcto y si no, pues también poder emitir otro comentario.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, representante.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Sí, atinadamente hace un comentario el representante del Partido Político, el licenciado Julián, en el sentido de que contendrán prácticamente los mismos datos, sin embargo, para efectos de continuidad documental, el primero corresponde a la mesa como tal, si ustedes se dan cuenta ahí, va a haber una firma de Presidente de la mesa, con su nombre y su firma que, hace lo que dice el protocolo, de que sea llenada precisamente en esa MEC.

Confidencialmente, en el caso nuestro, es una sola mesa y el cartel de resultados de escrutinio y cómputo de la entidad, que también ordena el propio reglamento, la normatividad, perdón, señala la existencia de éste, que tendría, debería de tener la suma de las distintas Mesas de Escrutinio y Cómputo, al ser la misma, es cumplir con el paso de tener una cifra estatal que, insisto, en este caso corresponde a la única mesa que será instalada y entonces, cumplir con este otro documento que está establecido en los propios documentos normativos del voto de los mexicanos en el extranjero y que insisto, ha sido conocido y aprobado, hablado por el grupo de trabajo y conforme al Instituto Nacional Electoral y el propio Registro Federal de Electores, insisto, para cumplir con el protocolo de tener dos documentos distintos, uno que corresponde a la mesa y otro que correspondería a la entidad federativa.

Es en ese sentido (**inaudible**), que es la propuesta de los documentos, aun cuando insisto atinadamente, contendrán exactamente los mismos resultados uno y otro.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Nuevamente, en uso de la palabra el representante del Revolucionario Institucional, Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

En la última sesión de Consejo General precisamente se aprobó lo relativo al número de funcionarios del Instituto, designados para que en caso de que no asistan los Funcionarios

de Mesas Directivas de Casilla, puedan suplirlos e integrar la Mesa Directiva, la Mesa de Escrutinio, perdón; pero yo no recuerdo que se haya señalado a un responsable funcionario encargado del lugar único.

Entonces, sí, nos gustaría primero que en la Comisión Correspondiente pudiera hacer el acuerdo para conocer quién es el funcionario que tendría esta atribución, para que en base a eso podamos nosotros continuar con la revisión de la documentación, porque si no, de lo contrario, nos estaríamos adelantando a algo que la propia Comisión de origen, no conoce, no se ha hecho público, no lo ha aprobado el Consejo General y aquí sí, pues no sé qué figuras serían, no sabemos quién es la propuesta correspondiente, no sabemos prácticamente nada de esta situación, pero vamos a aprobar algo que no sabemos quién lo va a implementar y cómo se va a implementar.

Yo creo que, en los antecedentes correspondientes del acuerdo para la aprobación de este documento, sí debe de quedar muy claro el procedimiento que señale cómo será la elección de esta persona o quién la definirá, si será en el seno de la Comisión, si será propuesta de la Dirección de Participación Ciudadana, quien es la que prácticamente tiene encomendada esta actividad o cómo sería el procedimiento para designar al funcionario encargado de lugar único.

Y nada más por último, señalar, si nada más va a ser una sola mesa la que, o los resultados que van a aparecer en este cartel de carácter estatal, vamos a hacerlo entonces de manera, no en plural, sino en singular, estos resultados corresponden a, debe ser a una Mesa de Escrutinio y Cómputo, porque no va a haber más, aquí como está la redacción dice: estos resultados corresponden a equis Mesas de Escrutinio y Cómputo; y hablamos en plural, sin embargo, yo creo que esto puede llamar al error y lo debemos de manejar en singular, porque así acotamos a que únicamente va a ver una MEC y le damos, yo creo que un formato adecuado al acta correspondiente.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias representante.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Bien, respecto al primer punto que plantea el señor representante, se recomendó que, estando en espera de las instrucciones que me digan, pero el hecho de aprobar en ese momento el documento, no creo que entorpezca o modifique el hecho de que, en su oportunidad seguramente la Comisión del Voto determine quién será esta persona, en función de la propia normatividad vigente y bueno, simplemente no va pre lleno este espacio, precisamente va libre para que pueda anotarse, en todo caso, la persona que en su caso sea designada de acuerdo a los tiempos y procedimientos establecidos en la propia normatividad de voto en el extranjero.

En mi opinión, entonces esta Secretaría Técnica y de la propia Dirección, creo que no tendríamos ningún problema en aprobarlo, esta documentación ya, no seguir dejando

pendiente y suelta esta documentación, ya con esto prácticamente concluiríamos con todos los documentos que habremos de utilizar tanto en el voto en territorio mexiquense como voto en el extranjero y dejar saldado este tema.

Sin embargo, si la opinión de la, de los señores Consejeros, representantes, es que se posponga, pues técnicamente va a tener mucho problema, pero insisto, creo que ya sería por demás dejar suelto todavía este tema.

Por lo que hace a la corrección, me parece, si no existe inconveniente de otras recomendaciones, que es correcta la propuesta de dejarlo ya en singular, que se vaya ya aprobado inclusive desde el propio título, que ya nada más dijera: resultados de la Mesa de Escrutinio y Cómputo; el puro título del cartel correspondiente a la entidad.

Sería cuanto, Presidente, hasta el momento.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias señor Secretario.

Nuevamente en uso de la palabra el representante del Revolucionario Institucional, Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Para no dejar cabos sueltos también, ojalá que se nos pudiera definir ante qué instancia vamos a acreditar nuestros representantes y tendremos que acreditar a una persona para la MEC y a una persona para el cómputo distrital que están manejando ustedes, de la elección de los mexicanos que radican en el extranjero y que nos digan, por favor, a los partidos políticos ante qué instancias y quién elabora el oficio de acreditación correspondiente, si debe de ser en el Consejo Distrital del domicilio donde se va a ubicar la MEC, puede ser el representante ante el Consejo General.

No sé, ojalá que sí no lo pudieran definir, por favor, para que en base a ello también, nosotros podamos ir cerrando y la capacitación que brindemos precisamente, estén todos enterados y, sobre todo, si podemos acreditar dos figuras. Una para la mesa de carácter estatal y una para la MEC, exclusivamente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bien, por corresponder más bien a la Comisión Especial para el Voto Mexiquense que radica en el Extranjero, me voy a permitir, responder de manera preliminar.

Todavía no hay algunas definiciones, por ejemplo, la del local único y lo inherente a esta definición.

Esta por ser definido, hemos estado insistiendo con el Instituto Nacional Electoral y pues todavía no tenemos una respuesta oficial, se nos ha dicho que la Comisión aprobará que

sea el Consejo General del IEEM, quien apruebe el local único, pero mientras no se formalice, no podemos tomar ninguna decisión al respecto.

Y sobre las acreditaciones de los representantes, hasta donde tenemos información, pero también esperemos formalizarlo debidamente, serían ante el Consejo Local el INE, en el Estado de México.

Y, además, dado que, no hay, solo habrá una Mesa de Escrutinio y Cómputo, sólo habrá un conteo estatal, dado que, pues esta es una realidad con la que estaremos trabajando el día 4 de junio.

Los esperamos a que.

No sé si, bueno todavía no se define el local único, y lo que tiene que ver precisamente con el encargado, es el local único y sobre las acreditaciones de los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes, será ante el Consejo Local del INE en el Estado de México, pero es una respuesta preliminar, ojalá nos lo formalicen ya, de una manera definitiva en los próximos días y ofrecerles una respuesta, en inmediato.

Tal y como está establecido en la LGIPE que sería.

Bien, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra, sobre este punto del Orden del Día?

Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: No, no.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Bien, si no hay ninguna otra intervención, le pido al Secretario Técnico, recabe el consenso de las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes y, en su caso, tome la votación correspondiente, de la Consejera y los Consejeros presentes en esta Sesión.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes, su consenso para la aprobación del diseño del Cartel de Resultados de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y del Cartel de Resultados de las Mesas de Escrutinio y Cómputo, de estos para la emisión del voto de los mexiquenses en el extranjero.

Presidente, existe el consenso de las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes, para la aprobación de los documentos que nos ocupan.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Tiene el uso de la palabra el representante del Revolucionario Institucional, Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Dice: Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, especificaciones técnicas de los sobres para el PEP, para la Elección de Gobernador del Estado de México, 4 de junio de 2017, voto de los y las mexiquenses, residentes en el extranjero.

El PEP es el Paquete Electoral Postal, pero ese no forma parte del paquete, ¿o sí?

Lo pongo a su consideración, creo que, ese es para aquí y este es, el PEP es el que se manda a los ciudadanos que se inscribieron en las listas, nada más para que lo revisen; si forma parte adelante, pero si no, nada más ahí para que se puedan adecuar.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Nada más, si pudiera decirnos de qué documento está hablando, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Cartel de Resultados de la Mesa de Escrutinio y Cómputo, vienen las especificaciones de carácter técnico y ahí se habla del PEP.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Okey, para marcar el título de la ficha técnica, perdón.

Es correcta la apreciación. Lo modificamos.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Es en la ficha técnica.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Sí, en la ficha técnica.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Muchas gracias.

Tomamos nota y hacemos la corrección correspondiente.

Se instruye a la Secretaría Técnica, a proceder en ese sentido.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente, tomamos nota y lo modificamos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Tiene nuevamente el uso de la palabra para tomar, en su caso, la votación correspondiente de la Consejera y los Consejeros presentes.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto.

Pido a la Consejera y Consejeros Electorales que estén por aprobar el diseño del Cartel de Resultados de la Mesa de Escrutinio y Cómputo y del Cartel de Resultados de las Mesas de Escrutinio y Cómputo para la emisión del voto de los mexiquenses en el extranjero, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Por favor dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: El siguiente punto corresponde a la Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del procedimiento para la entrega de Boletas y Documentación Electoral, a los Consejos Distritales Electorales del Proceso Electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador/a, del Estado de México, 4 de junio de 2017.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Secretario Técnico.

Proceda a hacer la presentación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidente.

Le pido a mis compañeros si me apoyan con la proyección del documento.

Bien, Presidente, señores integrantes de esta Comisión, este procedimiento para la entrega de Boletas y Documentación Electoral a los Consejos Distritales Electorales del Proceso Electoral de la Elección Ordinaria a Gobernador/a, del Estado de México, 4 de junio de 2017, lo realizó la Dirección de Organización, bajo las consideraciones normativas siguientes:

Con base en lo dispuesto por el Código Electoral del Estado de México, en sus artículos 200, fracción III; 292, párrafo primero y 295, con fundamento en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, por lo que hace el artículo 170, numeral uno de la sección segunda, relativa a la recepción y almacenamiento de la Documentación y Materiales Electorales; al procedimiento a supervisión para la impresión y producción de la documentación y material electoral, para el Proceso Electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador/a del Estado de México 2016, 2017, inciso i), fracción dos, referente a los procesos de impresión, embalaje y resguardo de la Documentación y Material Electoral.

Y, finalmente, con base en el Programa Anual de Actividades 2017 del Instituto Electoral del Estado de México, en su actividad F2, P1, C2, A1.

El objetivo del presente documento, es garantizar que la distribución y entrega de las Boletas y Documentación Electoral a utilizarse en el Proceso Electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017, en las sedes de los 45 Consejos Distritales Electorales del IEEM, se realice en tiempo y forma, conforme a lo señalado en los calendarios contenidos en el procedimiento de supervisión, para la impresión y producción de la Documentación y Material Electoral, para el Proceso Electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador/a del Estado de México 2017, aprobado por el Consejo General, mediante acuerdo IEEM/CG/51/2017, así como en el programa de distribución, Documentación Electoral para el Proceso Electoral de la Elección Ordinaria /a del Estado de México, del 4 de junio de 2017.

Este procedimiento consta de diferentes pasos entre los que destacan los siguientes:

1.- Los integrantes del Consejo General de la Comisión de Organización, así como de la Secretaría Ejecutiva, la Oficialía Electoral y la Dirección de Organización, podrán estar presentes en cada uno de los actos relacionados con la entrega-recepción de las Boletas y Documentación Electoral a los integrantes de los Consejos Distritales Electorales.

Esta entrega se llevará a cabo del 15 al 20 de mayo por personal autorizado del Instituto Electoral del Estado de México, con la supervisión de los integrantes del Consejo General, la Comisión de Organización y los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, que llevarán a cabo la distribución de la documentación y las boletas de la referida elección, a cada uno de los 45 Consejos Distritales.

La entrega de la Documentación y Boletas Electorales a cada Distrito, se hará en las instalaciones de la empresa Formas Inteligentes S. A. de C. V. que fue adjudicada y se encuentra ubicada en la Calle 5, número 155, Colonia Rustica Xalostoc, Ecatepec, Estado de México.

Para tal efecto, la Secretaría Ejecutiva, con base en la propuesta que le presenta la Dirección de Organización, designará al personal necesario, para que, de acuerdo al Programa de Distribución establecido para tal efecto, se entregue el número correcto de la Documentación y Boletas Electorales debidamente embaladas a cada Consejo Distrital Electoral.

Por su parte, el Consejo General a través del Secretario Ejecutivo, solicitará con fundamento en el Código Electoral del Estado de México, el auxilio de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, para garantizar la seguridad en el traslado de las Boletas Electorales, así como la Documentación Electoral del presente Proceso Electoral, de la sede de la empresa adjudicada a la sede de los 45 Consejos Distritales.

Para certificar los actos de entrega y recepción y distribución de Boletas y Documentación Electoral, la Secretaría Ejecutiva solicitará la asignación de notarios públicos para que estén

presentes y den fe de la entrega y traslado de las boletas y demás Documentación Electoral de la empresa adjudicada a la sede de los 45 Consejos Distritales.

A partir de que el personal acreditado por la Secretaría Ejecutiva, entregue las Boletas Electorales y la Documentación Electoral a los Presidentes de los Consejos Distritales Electorales, será responsabilidad de estos últimos, su traslado, depósito en las respectivas áreas de resguardo de los Consejos Distritales respectivos.

Entre los generales, ese es el proceso que habremos de seguir, señor Presidente, señores Consejeros y las previsiones que hemos de tomar y que hemos estado tomando, ya precisamente para estructurar debidamente y con toda seguridad, la integración, embalaje y distribución de la Documentación y las Boletas Electorales a cada uno de los Consejos Distritales respectivos.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Sobre este punto del Orden del Día, el 10, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma, el representante de Nueva Alianza, Ezequiel Flores Medina.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Gracias, Presidente.

Tengo dos comentarios, a efecto de que no se preste, haya una confusión; solicitaría que el objetivo general se modificara, porque pareciera entenderse que la distribución y entrega de las Boletas y Documentación Electoral, se harán en las sedes, o sea que ahí llegarán en las sedes de los Consejos Distritales.

Sería ese comentario, toda vez que, se contrapone a lo que señala en la página seis, en el punto número 3, donde obviamente la entrega y recepción de las Boletas Electorales y la Documentación se hace precisamente, en las instalaciones de la empresa que obviamente se encargó o se está encargando de realizarlas. Ese sería un primer comentario.

Y bueno, el segundo sería, toda vez que, en este calendario o programa de distribución están considerando desde la fecha que es el día lunes 15 de mayo, quisiera yo preguntar, si no hay ningún problema de logística, de vehículos que van a trasladar estos Documentos Electorales, porque en el anterior calendario que es el procedimiento para la integración del material electoral, también están incluyendo el 15 de mayo.

Yo no sé con cuántos vehículos se está contando, porque aquí, tanto en el de la, con el que se va a recoger la Documentación Electoral, como los que van a servir para, también que se lleven de aquí de las instalaciones del IEEM el Material Electoral, se está considerando a cuatro vehículos.

Los horarios también están ahí, casi casi encimados, porque en el de la Documentación Electoral, que bueno, son las boletas, empezamos de las 10:00 y acabamos a las 05:00 del día 15 de mayo, y en el del material empezamos a las 10:30 y acabamos a las 03:00 de la tarde, no sé si no haya ningún problema, sería la pregunta.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias señor representante.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TECNICO LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias Presidente.

Sí me permite, empezaré por la segunda pregunta.

La Dirección de Administración, le hacemos el requerimiento, por supuesto, del número de vehículos, capacidades que requerimos y las fechas en que se van a utilizar, y lo que hace es licitar los paquetes por separado, es decir, ya de que sea la misma empresa o sean distintas, tendrán que tener dos calendarios, con dos equipos distintos, en primera instancia.

Lo mismo hacemos del requerimiento, precisamente, para seguridad pública y para notarios, para tenerlos perfectamente ubicados cada uno en las actividades que le corresponda, y la seguridad pública, bueno como lo hemos comentado, de aquí saldrán a los Órganos, ese mismo día, y de la Planta de Formas Inteligentes, lo harán allá en Ecatepec, insisto, también con las unidades correspondientes.

Sí acaso que requiera de un esfuerzo mayor de todos nosotros, que debemos estar en dos momentos distintos, bueno pero evidentemente con el personal necesario para atender esa logística de manera, que ese día se conjunta, pero eso, con el único objetivo de cumplir en tiempo y forma con ambas especificaciones del Código Electoral en que deben estar 10 días antes y 15 días antes los Documentos y Material Electoral, y que estén en tiempo y forma debidamente los Órganos atendiendo ya estas dos necesidades y estas dos obligaciones.

Por lo que no habrá ningún problema logístico, está todo perfectamente ordenado para que así podamos atenderlo de manera oportuna.

Por lo que hace la primera pregunta.

Respecto al objetivo, habrá que hacer una mejor precisión en la redacción para dejar claro que bueno, la entrega física a los Consejos se hace en la propia planta y en el momento en que llegan a la sede de su Consejo, se realiza el resguardo de la Documentación Electoral.

En ese sentido, entonces es que, entonces es necesario, hacer algún ajuste en el objetivo general, sí en la junta lo presenta, lo haríamos con detenimiento, hacemos el análisis, hacemos las modificaciones y se los hacemos, se lo circulamos previamente a que se vaya a Consejo General para su revisión y aprobación definitiva.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias señor Secretario.

¿Alguien más desea hacer el uso de la palabra?

Bien, si no hay ninguna otra intervención, se instruye a la Secretaría Técnica hacer la corrección correspondiente, precisando que la distribución será en la planta y hacia las sedes de los 45 Consejos Distritales en la entidad.

Una vez hecha esta instrucción, se solicita al Secretario Técnico recabe el consenso de las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes, y en su caso, tome la votación correspondiente sobre el punto 10 del Orden del Día.

SECRETARIO TECNICO LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes, su consenso para la aprobación del procedimiento para la entrega de Boletas y Documentación Electoral a los Consejos Distritales Electorales del Proceso Electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador/a del Estado de México, del 4 de junio de 2017.

Presidente, existe el consenso de las y los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes para la aprobación del documento que nos ocupa.

Pido ahora, a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estén por aprobar el procedimiento para la entrega de Boletas y Documentación Electoral a los Consejos Distritales Electorales del Proceso Electoral de la Elección Ordinaria de Gobernador/a del Estado de México, 4 de junio de 2017, lo manifiesten levantando la mano.

Presidente, se aprueba por unanimidad de votos.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias señor Secretario.

Por favor, de cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TECNICO LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto.

El siguiente punto corresponde a la presentación del Manual de Procedimientos para la Operación de los Órganos Distritales en materia de organización electoral para el Proceso Electoral 2016-2017.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias señor Secretario, proceda hacer la presentación correspondiente.

SECRETARIO TECNICO LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Le pido a mis compañeros que me apoyen con la presentación, si son tan amables.

Bien, el presente Manual de Procedimientos, se ha consolidado como un instrumento administrativo que permite a los Órganos Distritales agilizar sus tareas y sus actividades de una forma más eficiente, delimitar las competencias y responsabilidades, distribuir las cargas de trabajo y definir los procesos administrativos en correspondencia con los programas que se ejecutan.

El objetivo de este Manual es consolidar la formalización y estandarización de la metodología y procedimientos de trabajo, que los Órganos Electorales Distritales llevan a cabo, para cumplir con calidad, eficiencia y eficacia, las funciones que tienen encomendadas.

Como propósitos fundamentales de este documento, está el establecer formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de actividades administrativas en Órganos Distritales, precisar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación de las mismas actividades, y dar a conocer la información detallada y ordenada de cada uno de los procedimientos que se realizan.

Los procedimientos que integran el presente documento, es la entrega y recepción de Material Electoral a los Consejos Distritales, la entrega y recepción de Documentación Electoral a los Consejos Distritales, conteo, sellado, seleccionado y agrupamiento de las boletas electorales, entrega de la documentación y material a los CAE, para su posterior entrega a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla, la recepción de Paquetes Electorales en los Consejos Distritales el día de la Jornada Electoral, y por último, la devolución de Paquetes Electorales entre Consejos Distritales.

En primera instancia, el documento, el procedimiento de entrega y recepción de Material Electoral a los Consejos Distritales, tiene como propósito, entregar el material electoral a los Consejos Distritales en tiempo y forma para ser distribuido a los capacitadores asistentes electorales, para su posterior entrega a los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, en los plazos, términos y condiciones que establece el Código Electoral del Estado de México y los acuerdos que sobre la materia emitan el Consejo General del INE y el Consejo General del IEEM.

Por lo que hace la entrega y recepción de Documentación Electoral a los Consejos Distritales, ésta deberá entregar la Documentación Electoral a los Órganos Desconcentrados en tiempo y forma e integrar oportunamente los Paquetes Electorales, cumpliendo con la normatividad en la materia.

Por lo que hace al conteo, sellado, seleccionado y agrupamiento de Boletas Electorales, este procedimiento permite realizar estas actividades de la Documentación Electoral para

integrar oportunamente los paquetes electorales, cumpliendo con la normatividad establecida.

En cuanto a la entrega de la Documentación y Material Electoral a los capacitadores asistentes electorales, para su posterior entrega a los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla, pretende este documento establecer los mecanismos para entregar a los Presidentes de la Mesa Directiva de Casilla, la Documentación y Material Electoral, en los plazos, términos y condiciones que establece el propio Código Electoral del Estado de México.

En cuanto a la recepción de los Paquetes en los Consejos Distritales el día de la jornada, pretende con el documento realizar la recepción, registro, control y resguardo de los Paquetes Electorales, vigilando de manera permanente que las actividades que se desarrollen, garanticen la seguridad de los paquetes y se cumpla de manera puntual con la normatividad establecida.

Asimismo, registrar y transmitir los datos del cómputo preliminar de la Elección Ordinaria de Gobernador 2016-2017.

Devolución de los Paquetes Electorales entre Consejos. Éste pretende realizar la recepción, control, resguardo y entrega y devolución de los Paquetes Electorales, que sean entregados en Consejos Distritales del IEEM, distintos a los que pertenecen, vigilando de manera permanente que las actividades que se desarrollen, garanticen la seguridad de los paquetes y se cumpla de manera puntual la normatividad establecida.

En términos generales, Presidente, estos son los documentos que integran el presente Manual y estaría a sus órdenes por cualquier comentario sobre el particular.

Ésta ha sido una presentación, con la idea y la propuesta de que en próximos días, lo más cercano que pueda, permitirlo las agendas, pudiéramos ya entrar a su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de este documento correspondiente, de cualquier manera, estoy a sus órdenes en este momento, por sí hubiera algún comentario sobre el particular.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias señor Secretario.

Una vez hecha la presentación correspondiente, pregunto a ustedes si, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Efraín Medina Moreno.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Gracias.

Hay una imagen donde vienen las actividades en forma de escalera, ¿la podríamos repetir?

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TECNICO LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Sí, señor.

Ahorita la transmiten.

Sí, es la que se refiere precisamente a los procedimientos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Adelante señor Representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Pareciera que están repetidas la primera, entonces si pudiéramos precisar ahí.

SECRETARIO TECNICO LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Iniciamos con Material y continuamos con Documentación, que son procedimientos y momentos distintos.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. EFRAÍN MEDINA MORENO: Sí, está bien.

Es una mala lectura de mi parte. Agradezco.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias señor Representante, gracias, señor Secretario Técnico.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la misma el Representante del Revolucionario Institucional, Julián Hernández Reyes.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias Presidente.

Nosotros lo dejaríamos nada más como presentación, nada más de tarea, ahí se los dejamos, algo que nosotros pudimos observar, por ejemplo, es que se prevé la contratación de personal, para esta actividad del sellado de las boletas.

Si no es así, ojalá que nos lo pudieran comentar para la próxima reunión donde nos convoquen.

Otra situación también es que proponen que, en estas participen los CAE de acuerdo al número de secciones o de casillas que tienen cada uno de ellos en lo específico.

Entendemos que, ellos la capacitación la hicieron a través de la Distritación Federal, entonces, para que tomen cartas en el asunto y no vayan a poner a la misma hora, a un

CAE, por ejemplo, o a un supervisor, en distintos eventos de los Consejos Distritales, porque tendrían que dividirse, nada más para que lo vayan previendo.

Y sí, si contratan personal para esta actividad, ¿durante cuánto tiempo sería?, ¿cuáles serían las condiciones? Y, ¿qué más harían, además de estas actividades? Porque entiendo que participarían los supervisores electorales, los CAE, siempre y cuando no descuiden las actividades de capacitación, que es lo primordial para ellos.

Y, asimismo, que no se vayan a empalmar, sobre todo, por este tipo de situaciones que ellos deben estar muy coordinador para hacer la entrega de la documentación, que lo vayan tomando en cuenta y ya para la próxima, ojalá que nos traigan algunas respuestas.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, representante.

Tiene la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Como bien comenta el señor representante, a reserva de ya ver con detenimiento en la siguiente sesión; efectivamente, el fuerte, pero el más fuerte que vamos a utilizar para este día son los supervisores y los capacitadores asistentes electorales.

El propio reglamento establece que, deben de llevar a cabo reuniones previas a estas actividades, los órganos nacionales con los órganos locales, a efecto de acordar, precisamente, un calendario que permita atender, debidamente, tanto los compromisos que tienen de capacitación como para llevar a cabo estas actividades.

En el caso de la elección que nos ocupa, no tendrá mucho problema con la cantidad de personal porque es una elección única, sin embargo, el propio reglamento establece la posibilidad de contratar personal adicional, se deja porque está normado, pero entendemos que no deberá ser necesario utilizarlo, sin embargo, está la salvedad que la propia normatividad prevé.

Sería cuanto por el momento y, digo, ya lo discutiremos con mayor detenimiento.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no hay ninguna otra intervención, se tiene por hecha la Presentación del Manual mencionado y se pide al señor Secretario Técnico, pase al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Presidente, el siguiente punto es Asuntos Generales y de origen, no se aprobó ninguno.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la Consejera Palmira Tapia.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes.

Sí quisiera inscribir un Asunto General que tiene que ver con el acuerdo INE/04/2017, del que se ha venido comentando en diversos momentos, en el Consejo General.

Me parece que, en esta Comisión tenemos una ventana de oportunidad importante, en el sentido de darle cumplimiento a dicho acuerdo.

Este acuerdo, solamente recuerdo, es por el cual el INE ejerce la facultad de atracción para el establecimiento de mecanismos, para contribuir y evitar acciones que generen presión sobre el electorado y otros aspectos sobre este tema.

El planteamiento o la propuesta que quiero hacer en esta Comisión es que se explore por parte de la Dirección de Organización, el diseño de un cartel que, en su momento, se realizó para la Elección de Ayuntamientos y Diputados Locales, y lo recordarán en alguna sesión y me parece que, de manera un poco tardía, a solicitud de un partido, este Instituto generó una serie de carteles, prohibiendo, por ejemplo, el uso de celulares y otras cuestiones.

No estoy diciendo que se haga el mismo cartel, solamente lo pongo como ejemplo y más bien, que retomemos las frases o mecanismos que el acuerdo que he mencionado, por ejemplo, el voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible; estás prohibido difundir de manera pública y dolosa, noticias falsas en torno al desarrollo de la Jornada Electoral o respecto de sus resultados, en fin.

Me parece que, como parte de la estrategia de comunicación social, que sé que le compete a la Unidad de Comunicación Social, me parece que también desde la Dirección de Organización, podemos coadyuvar para dar cumplimiento a este acuerdo, sería a través de un cartel, me parece, la mejor manera que se recuperen algunas frases o incluso, se utilicen dibujos o, en fin, la mejor manera de transmitir esta información.

Esa sería la propuesta, Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejera Tapia.

Sobre este Asunto General que ha expuesto la Consejera Palmira Tapia, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Bien, si no hay ninguna objeción de quienes integran esta Comisión, se instruye a la Secretaría Técnica, atender esta solicitud y hacer una presentación en la próxima reunión de trabajo o sesión de esta Comisión de Organización.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra o inscribir algún Asunto General?

Si no hay ninguna otra intervención, dado que ha sido agotado el Orden del Día, siendo las 13 horas con 20 minutos del día en que se actúa, se declaran formalmente concluidos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, de la Comisión de Organización.

Por su asistencia, muchas gracias.

Que pasen muy buenas tardes.



Dr. Gabriel Corona Armenta
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización



Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización



Mtro. Saúl Mandujano Rubio
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Organización

Las firmas que a continuación aparecen forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 17 de abril de 2017 en la sala de comisiones del organismo electoral.



Lic. Marlene Miranda Espinosa
Representante Suplente del
Partido Acción Nacional

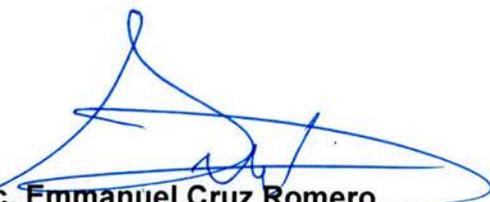


Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Propietario del
Partido Revolucionario Institucional



C. Guadalupe Judith González Enríquez
Representante Suplente del Partido
Revolucionario Institucional

Lic. Efraín Medina Moreno
Representante Propietario del Partido de la
Revolución Democrática



Lic. Emmanuel Cruz Romero
Representante Suplente del
Partido del Trabajo



Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo
Representante Propietario del
Partido Verde Ecologista de México

Las firmas que a continuación aparecen forman parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 17 de abril de 2017 en la sala de comisiones del organismo electoral.



Lic. Edgar Ulises González Hernández
Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano



Lic. Ezequiel Flores Mediana
Representante Propietario de
Nueva Alianza



Lic. Jonathan Isassi Reyes
Representante Propietario de
MORENA



C. Carlos Loman Delgado
Representante Propietario de
Encuentro Social



C. Jesús Enrique Flores Vázquez
Representante Suplente de
Encuentro Social



Lic. Víctor Hugo Cántora Vilchis
Director de Organización y
Secretario Técnico